



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DOCUMENTO: Notificación convocatoria Concejales FECHA: 13.5.2016 NUMERACIÓN: 2088 REFERENCIA: GAC	
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente 16.Mayo.2016	DESTINATARIO:

Con fecha 13 de Mayo de 2.016 se ha emitido una Resolución por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejales a sesión **EXTRAORDINARIO Y URGENTE** de Pleno para el día **16 DE MAYO DE 2.016, a las 11:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Declaración de la Urgencia de la Sesión.
- 2º.- Aprobación Suplemento Extraordinario de Crédito nº 1/2016.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, 13 de Mayo de 2.016
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Sara Belén Troya Jiménez